

Datos Generales

Gaceta N°:	16431
Fecha de la Gaceta:	25/08/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	202
Fecha de la Norma:	08/07/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO SEPTIMO DEL DECRETO DE GABINETE N°43 DE 14 DE FEBRERO DE 1969, SE ELIMINAN UNOS CARGOS Y SE CREA OTRO EN EL SERVICIO CONSULAR.
Comentario:	A través del presente Decreto de Gabinete se modificó el Artículo Séptimo del Decreto de Gabinete número 43 de 14 de febrero de 1969, en el sentido de aumentar de 15 a 16, las Oficinas Consulares de Primera Categoría para que atendieran en forma privativa los asuntos concernientes a la Marina Mercante Panameña. TEMAS RELACIONADOS: SERVICIO CONSULAR, MARINA MERCANTE, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, CARGOS, OFICINAS CONSULARES.

Temas Relacionados

CARGOS
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
MARINA MERCANTE
OFICINAS CONSULARES
SERVICIO CONSULAR

Referencias

DECRETO DE GABINETE 202						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 202						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	285	27/08/1969	16434	28/08/1969	MODIFICAD	El Artículo Primero de este Decreto de Gabinete

DE Gabinete | O PARCIALMENTE POR fue modificado por el Decreto de Gabinete número 285 de 27 de agosto de 1969.

DECRETO DE GABINETE 202

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE	43	14/02/1969	16301	15/02/1969	MODIFICA PARCIALMENTE	El presente Decreto de Gabinete modificó el Artículo 7 del Decreto de Gabinete número 43 de 14 de febrero de 1969.

Jurisprudencia Constitucional
